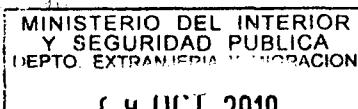


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSEDECTARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11100734



19 OCT 2019

OTALMENTE TRAMITADO

VISADA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 256065

SANTIAGO, 24 de Septiembre de 2019

En consideración a los antecedentes; lo informado por la Oficina de Extranjería y Migración en la COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 21.114-4.14 del día 17/07/2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 10-02-2019 de la Subsecretaría General de la Repùblica.

ESTIMADAS SRES.:

1.- OTORGASE visación de Residente Suizo a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Diazbel Maria de Los Angeles ARELLANO BERMUDEZ de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador COMERCIAL SCHREINER SPA.

2.- PAGUENSE por la Intervención la suma correspondiente a la visación.

3.- DESTINARSE a la Oficina de Inmigración de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Migración Internacional.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABACINTO DEL FILM MAP

Alta de Visas

Distribución:

1.- Policía Interna menor

2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas